

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

23 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00260 - 00

Toda vez que la anterior liquidación de costas realizada dentro del presente proceso se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
26 OCT. 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	